



EJECUTIVO SINGULAR
94-001-40-89-001-2018-00098-00
Demandante: FONDO NACIONAL DEL AHORRO
Demandado: DARLEY LOZANO DIAZ

INFORME DE SECRETARÍA. - lunes Treinta y Uno (31) de Agosto de Dos Mil veinte (2020). - Al Despacho de la señora Jueza las presentes diligencias, informando que, la solicitud se encuentra resuelta desde el mes de marzo, para lo que estime pertinente.


MARIA ALEJANDRA ROBLEDO MAYORGA
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL.

Inirida, Viernes Dieciocho (18) de Septiembre de Dos Mil Veinte (2020)

Del informe secretarial que antecede, teniendo en cuenta que la apoderada en su escrito, solicita se ordene seguir adelante con la ejecución, además que se programe fecha y hora para llevar a cabo diligencia de secuestro; señalando que se encuentran satisfechos todos los presupuestos procesales para dar trámite al proceso.

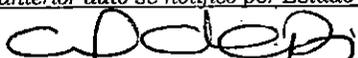
En aras de lo expuesto, observa el despacho que, en auto del 06 de Marzo de 2020, efectivamente se ordenó seguir adelante con la ejecución dentro del proceso de la referencia, ordenándose dentro del mismo auto, en el numeral cuarto y quinto, lo pertinente frente al secuestro del bien cautelado.

En merito de lo expuesto, se insta a la parte interesada atenerse a lo resuelto por encontrarse satisfecha su solicitud.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


LUZ ESPERANZA ZAMBRANO GÚZMAN
Jueza Primera Promiscuo Municipal

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
Inirida 21 de septiembre de 2020
El anterior auto se notificó por Estado No. 30


MARIA ALEJANDRA ROBLEDO MAYORGA
Secretaria.